



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**-----

Siendo las dieciséis horas con cinco minutos del viernes veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, la ciudadana y los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente; C. Carlos Bautista Rojas, Secretario Ejecutivo; Mildred Fabiola Estrada Rubio, Vocal Primera; C. Arturo Torres Pérez, Vocal Segundo y el C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario. Con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria 2021**, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/CT/S.E./02/2021** de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrita por el C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar.



El C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interno que rige al Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, la totalidad de Integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión.

A continuación, en el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de la designación del Responsable de Archivo de Trámite del Comité de Transparencia.
4. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/02/2021, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCOP.
5. Clausura de la Sesión.



A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día relativo a la aprobación de la designación del Responsable de Archivo de Trámite del Comité de Transparencia, para lo cual, solicitó al Secretario Ejecutivo dar cuenta de este punto.-----

El Secretario Ejecutivo, señaló que con fundamento en los artículos 20, 21 fracción II inciso b) así como su párrafo segundo, de la Ley General de Archivos, Título Séptimo, Título Noveno fracción II inciso b) y su párrafo segundo, de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Sistema Nacional de Transparencia, se propone en esta Segunda Sesión Extraordinaria, la designación del C. Rigoberto Clemente Canseco Díaz como Responsable del Archivo de Trámite del Comité de Transparencia del IAIP, para lo cual se le encomienda dicho cargo, de ser aprobado en su caso, para que realice todas las acciones encomendadas por el Área Coordinadora de Archivos del Instituto en materia de gestión documental y de archivos.-----

Una vez que se dio cuenta de este punto del orden del día, fue sometido a votación de la y de los integrantes del Comité de Transparencia y aprobado por unanimidad de votos dicha designación.-----

Seguidamente, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto numero 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/02/2021, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCOP. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto.-----

En la misma tesitura, El Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha 26 de noviembre del 2021, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el ACUERDO/OGAIPO/CT/02/2021, por el cual el Comité de Transparencia del este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública identificadas con los números de folio 202728521000006 y 202728521000007. Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido:-----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP, identificadas con los números de folio 202728521000006 y 202728521000007.-----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.-----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, el veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes:-----

PRMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la designación del C. Rigoberto Clemente Canseco Díaz, como Responsable de Archivo de Trámite del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y se instruye al Secretario Ejecutivo, realizar la notificación de dicha designación, para los efectos legales y administrativos correspondientes.-----

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos el **ACUERDO/OGAIPO/CT/02/2021**, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones legales y administrativas correspondientes.-----

Así lo acordaron y firman C. Luis Alberto Pavón Mercado, C. Carlos Bautista Rojas, C. Mildred Fabiola Estrada Rubio, C. Arturo Torres Pérez, y el C. Jorge Fausto Bustamante García, integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----



El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----



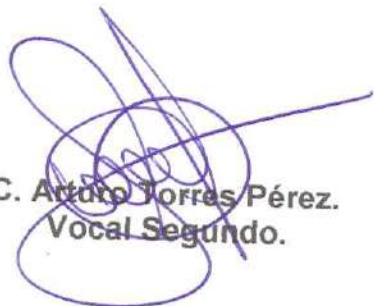
**Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.**  
Presidente.



**C. Carlos Bautista Rojas.**  
Secretario Ejecutivo



**C. Mildred Fabiola Estrada Rubio.**  
Vocal Primero.



**C. Arturo Torres Pérez.**  
Vocal Segundo.



**C. Jorge Fausto Bustamante García**  
Comisario